

RESOLUCIÓN No. 044 de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA DE OFICIO EL DESISTIMIENTO TACITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

El Vicepresidente de la Unidad de Registro e Infomediación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los estatutos

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Las Cámaras de Comercio son entidades privadas que de conformidad con lo consagrado en el artículo 26 del Código de Comercio y el artículo 166 del Decreto ley 019 de 2012, cumplen la función pública de llevar el Registro Único Empresarial y Social de los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige tal formalidad. Es por ello que, dentro de las competencias y funciones delegadas por expreso mandato legal, le corresponde tramitar las solicitudes de inscripción presentadas por los usuarios de los registros.

SEGUNDO: Que tal como lo consagra el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con lo señalado en los artículos 2, numerales 1 y 4 del artículo 5, artículo 13 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011 modificada por la ley 1755 de 2015), toda persona tiene derecho a formular peticiones respetuosas de interés particular o general ante los particulares que cumplen funciones administrativas, por lo que ésta Cámara de Comercio en ejercicio de sus funciones recibió para inscripción, las peticiones que a continuación se relacionan:

Mátricula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
425573	11332190	0	MUTACIONES	2024-02-09	2024-03-26	2024-04-26	
385414	11334502	1	MUTACIONES	2024-02-09	2024-03-27	2024-04-29	
385414	11334502	2	MUTACIONES	2024-02-09	2024-03-27	2024-04-29	
385414	11334502	4	MUTACIONES	2024-02-09	2024-03-27	2024-04-29	
635724	11344407	0	MUTACIONES	2024-02-14	2024-04-02	2024-05-02	
635100	11439246	0	EXTINCION SITUACION DE CONTROL	2024-03-20	2024-03-26	2024-04-26	
649362	11442158	1	AUMENTO DE CAPITAL	2024-03-21	2024-03-26	2024-04-26	
649362	11442158	2	CAPITAL SUSCRITO	2024-03-21	2024-03-26	2024-04-26	
85609	11442536	0	CONTRATO COMPRA-VENTA	2024-03-21	2024-03-26	2024-04-29	

Mátrícula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
607290	11451143	0	SITUACION DE CONTROL O GRUPO EMPRESARIAL	2024-03-22	2024-03-27	2024-04-29	
484436	11451322	0	NOMBRAMIENTOS	2024-03-22	2024-03-27	2024-04-29	
509990	11451574	0	NOMBRAMIENTOS	2024-03-22	2024-03-27	2024-04-26	
298514	11452259	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2024-03-22	2024-03-26	2024-04-26	
511779	11452673	1	NOMBRAMIENTOS	2024-03-22	2024-03-27	2024-04-29	
444532	11452848	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2024-03-22	2024-03-27	2024-04-29	
444532	11452848	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2024-03-22	2024-03-27	2024-04-29	
503865	11454489	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2024-03-23	2024-03-30	2024-04-30	
319905	11455122	1	DONACION DE ESTABLECIMIENTO	2024-03-23	2024-03-27	2024-04-29	
0	11455122	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO	2024-03-23	2024-03-27	2024-04-29	
475076	11455930	1	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2024-03-23	2024-03-27	2024-04-26	
510977	11459075	0	MUTACIONES	2024-03-26	2024-03-27	2024-04-29	
370466	11459285	1	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	2024-03-26	2024-03-27	2024-04-29	
275735	11459347	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2024-03-26	2024-03-27	2024-04-29	
275735	11459347	2	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2024-03-26	2024-03-27	2024-04-29	
275735	11459347	3	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2024-03-26	2024-03-27	2024-04-29	
298514	11452259	1	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	2024-03-22	2024-03-26	2024-04-26	
483044	11460498	3	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2024-03-26	2024-04-02	2024-05-02	
483044	11460498	4	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2024-03-26	2024-04-02	2024-05-02	
505111	11460993	1	NOMBRAMIENTOS	2024-03-26	2024-04-01	2024-05-02	
484185	11449315	1	NOMBRAMIENTOS	2024-03-22	2024-03-26	2024-04-29	

Mátricula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
295887	11461586	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2024-03-26	2024-04-01	2024-05-02	
295887	11461586	3	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2024-03-26	2024-04-01	2024-05-02	
295887	11461586	4	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2024-03-26	2024-04-01	2024-05-02	
312907	11444509	0	PODERES NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR	2024-03-21	2024-03-26	2024-04-29	
643172	11463476	1	DONACION DE ESTABLECIMIENTO	2024-03-26	2024-03-30	2024-04-30	
0	11463476	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO	2024-03-26	2024-03-30	2024-04-30	
327922	11463775	0	CANCELACION CONTRATO ARRENDAMIENTO	2024-03-26	2024-04-01	2024-05-02	
0	11464878	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO	2024-03-26	2024-03-30	2024-04-30	
295903	11465072	0	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2024-03-26	2024-03-30	2024-04-30	
475076	11455930	2	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	2024-03-23	2024-03-27	2024-04-26	
385414	11334502	3	MUTACIONES	2024-02-09	2024-03-27	2024-04-29	
250019	11467436	0	NOMBRAMIENTOS	2024-03-27	2024-04-02	2024-05-02	
507788	11468274	2	NOMBRAMIENTOS	2024-03-27	2024-04-02	2024-05-02	
264618	11469915	1	CAMBIO DOMICILIO PERSONA NATURAL	2024-03-27	2024-04-02	2024-05-02	
264618	11469915	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2024-03-27	2024-04-02	2024-05-02	
0	11476074	0	CONSTITUCION	2024-03-27	2024-03-30	2024-04-30	
511779	11452673	2	NOMBRAMIENTOS	2024-03-22	2024-03-27	2024-04-29	
643172	11463616	0	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	2024-03-26	2024-03-30	2024-04-30	
388184	11464878	1	DONACION DE ESTABLECIMIENTO	2024-03-26	2024-03-30	2024-04-30	
295887	11461586	2	NOMBRAMIENTOS	2024-03-26	2024-04-01	2024-05-02	
140256	11484900	0	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	2024-04-01	2024-04-01	2024-05-02	

Mátricula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
434593	11487912	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2024-04-01	2024-04-02	2024-05-02	
368022	11488226	3	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2024-04-01	2024-04-02	2024-05-02	
368022	11488226	4	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2024-04-01	2024-04-02	2024-05-02	
505111	11460993	2	NOMBRAMIENTOS	2024-03-26	2024-04-01	2024-05-02	
507788	11468274	1	NOMBRAMIENTOS	2024-03-27	2024-04-02	2024-05-02	
434593	11487912	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2024-04-01	2024-04-02	2024-05-02	

TERCERO: Que cada trámite contenido en las solicitudes presentadas ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga dentro del periodo enunciado anteriormente, fue sometido a estudio por parte del área jurídica, determinándose por ésta que, en virtud del principio de eficacia (artículo 3 numeral 11 Decreto 1437 de 2011), las mismos se encontraban incompletas con base en las disposiciones legales aplicables a los registros delegados.

CUARTO: Que con el objeto de que las actuaciones pudieran continuar sin oponerse a la ley, y de acuerdo a lo prescrito en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Cámara de Comercio de Bucaramanga procedió a requerir a los diferentes peticionarios mediante comunicación escrita de carácter condicional, para que complementaran las solicitudes presentadas o de lo contrario, solicitaran las correspondientes prórrogas del plazo hasta por un término igual, como consta en las cartas de devolución.

QUINTO: Que de conformidad con los términos establecidos en la norma antes citada, ha pasado más de un (1) mes desde la fecha de emisión del requerimiento al peticionario sin que éste haya procedido a aportar o completar la información y/o documentos solicitados; ni ha solicitado prórroga del plazo conferido por Ley, entendiéndose con ello que el peticionario ha desistido de su solicitud o actuación.

SEXTO: Que el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la ley 1755 de 2015 establece: “En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación puede continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos se reactivará el término para resolver la petición. Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga por un término igual. Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales”.

SEPTIMO: Que teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio de Bucaramanga dio cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la ley 1755 de 2015, requiriendo a los interesados para que subsanaran y/o complementaran las peticiones sin obtener respuesta dentro del término establecido para ello, se considera pertinente DECRETAR el desistimiento tácito de las peticiones relacionadas en el numeral segundo del presente acto administrativo; y como consecuencia, una vez en firme se proceda al archivo del expediente y la devolución del dinero cancelado por cada uno de los peticionarios, sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Que en mérito de lo expuesto, el Vicepresidente de la Unidad de Registro e Infomediación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el desistimiento tácito de las peticiones relacionadas a continuación, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo, advirtiéndole a los peticionarios que las respectivas solicitudes puedan ser nuevamente presentadas con el lleno de los requisitos legales.

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
11332190	0	MUTACIONES
11334502	1	MUTACIONES
11334502	2	MUTACIONES
11334502	4	MUTACIONES
11344407	0	MUTACIONES
11442158	1	AUMENTO DE CAPITAL
11442158	2	CAPITAL SUSCRITO
11442536	0	CONTRATO COMPRA-VENTA
11451143	0	SITUACION DE CONTROL O GRUPO EMPRESARIAL
11451322	0	NOMBRAMIENTOS
11451574	0	NOMBRAMIENTOS
11452259	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
11452673	1	NOMBRAMIENTOS
11452848	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
11452848	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
11454489	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD
11455122	1	DONACION DE ESTABLECIMIENTO
11455930	1	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
11459075	0	MUTACIONES
11459285	1	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
11459347	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD
11459347	2	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
11459347	3	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
11452259	1	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
11460498	3	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
11460498	4	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
11460993	1	NOMBRAMIENTOS
11449315	1	NOMBRAMIENTOS
11461586	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD
11461586	3	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
11461586	4	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
11444509	0	PODERES NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
11463476	1	DONACION DE ESTABLECIMIENTO

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
11463476	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO
11463775	0	CANCELACION CONTRATO ARRENDAMIENTO
11464878	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO
11465072	0	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
11455930	2	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
11334502	3	MUTACIONES
11467436	0	NOMBRAMIENTOS
11468274	2	NOMBRAMIENTOS
11469915	1	CAMBIO DOMICILIO PERSONA NATURAL
11469915	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
11476074	0	CONSTITUCION
11452673	2	NOMBRAMIENTOS
11463616	0	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
11464878	1	DONACION DE ESTABLECIMIENTO
11461586	2	NOMBRAMIENTOS
11484900	0	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
11487912	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
11488226	3	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
11488226	4	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
11460993	2	NOMBRAMIENTOS
11468274	1	NOMBRAMIENTOS
11487912	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
11439246	0	EXTINCION SITUACION DE CONTROL
11455122	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR una vez quede en firme el presente acto administrativo el archivo de los expedientes relacionados anteriormente

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los peticionarios relacionados en el artículo segundo del presente acto administrativo, informándole además que podrá solicitar la devolución del dinero cancelado por concepto de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 77 y s.s. Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los (08) días del mes de Mayo de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina R.' with a stylized flourish at the end.

Lina María Rodríguez Buitrago

Vicepresidente Unidad de Registro y Redes Empresariales